



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 493. -

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONÓMICAS E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de noviembre de 2020

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4264 del 27 de octubre de 2020, se nombró al señor Didier César Olmedo Adorno, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y el Mercado Común del Sur (Mercosur), con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que, en consecuencia, es necesario designar un Encargado de Despacho en el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración, a fin de asegurar su normal desempeño, hasta la designación de un titular a cargo de ese Viceministerio.

N° _____


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Embajador ~~Raúl Cano Ricciardi~~, Director General de Política Económica, como Encargado de Despacho del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración, sin perjuicio de sus actuales funciones, hasta tanto sea designado por el Poder Ejecutivo la persona que ejercerá esa función.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro